



## **CONCURSO DE CREDENCIALES** **CICLO BÁSICO**

El Consejo de la Facultad de Ingeniería, participa a las personas interesadas que están abiertas las inscripciones para proveer un ( 1 ) cargo de Profesor Instructor Contratado Tiempo Convencional, seis horas/semana.

Los interesados deberán dirigirse a la Secretaría del Departamento de Investigación de Operaciones y Computación desde el **26 de Enero hasta el 27 de Febrero de 2018** en el siguiente horario de 9:00 am a 2:00 pm y consignar los siguientes recaudos:

- 1.- Comunicación dirigida a la Secretaria del Consejo de Facultad solicitando inscripción en el Concurso.
- 2.- Curriculum Vitae con sus anexos correspondientes.
- 3.- Copia Fondo Negro del Título de Licenciado, Ingeniero o carrera afín, debidamente legalizado (registrado). Si es egresado de una Universidad extranjera, la misma deberá ser de reconocido prestigio.
- 4.- Copia del título de cuarto nivel ( De poseerlo )
- 5.- Copia certificada de las calificaciones obtenidas en los estudios.
- 6.- Certificación o copias de certificados donde se haga constar la experiencia docente en áreas de la enseñanza de la Informática, Lógica de Programación, Desarrollo de Algoritmos, Dominio Instrumental de, al menos, los Lenguajes de Programación Pascal y C
- 7.- No haber sido removido del Personal Docente y de Investigación, ni haber sido objeto de disolución del contrato por incumplimiento.
- 8.- Los extranjeros deberán demostrar suficientes conocimientos del idioma castellano para el ejercicio de la docencia e investigación y poseer visa que, de acuerdo a la legislación venezolana, les autorice a trabajar en el país.
- 9.- Otras credenciales de mérito

**María Esculpi**  
**Decana – Presidente**

**María Itriago**  
**Directora del Ciclo Básico**



## **BASES DEL CONCURSO**

- 1) Experiencia docente mínima de dos (2) años en materias teórico prácticas en áreas de la enseñanza de Informática, Lógica de Programación, Desarrollo de Algoritmos y Dominio Instrumental de, al menos, los Lenguajes de Programación Pascal y C.
- 2) El aspirante debe poseer Título de Ingeniero, Licenciado en Computación o carreras afines.
- 3) No haber sido removido del personal docente y de investigación ni haber sido objeto de resolución de contrato por incumplimiento
- 4) Poseer título de cuarto (4to) nivel ( Especialización, Maestría o Doctorado) emitido por una Universidad de reconocido prestigio por la Comisión de Estudios de Postgrado. (Preferiblemente )
- 5)
- 6) Los extranjeros deberán demostrar poseer suficientes conocimientos del idioma castellano, y poseer una Visa que, de acuerdo a la Legislación Venezolana, les autorice a trabajar en el país.